UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

18 DIC 2009

Hora: 3:30
Nº. Folios:
Firma:

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

1948-2008 SESENTA AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA

DRH – 6433
Bogotá, D. C. 18 de diciembre de 2009

Doctor
HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Distrital
Presente

Respetado doctor:

De manera atenta, anexo al presente el proyecto de resolución **"Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones de algunos Empleados Administrativos de la Universidad "**

Cordial saludo,

JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA
Jefe División de Recursos Humanos

Anexo: Lo enunciado (5) folios
Martha

RESOLUCIÓN No. (386) 18 DIC 2009
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones de algunos Empleados Administrativo de la Universidad.

El VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 320 de 1.997, 086 de 2000, y ACUERDO 01 DE 2007

CONSIDERANDO

Que se hace necesario conceder vacaciones a los empleados públicos Administrativos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las solicitudes allegadas de las diferentes dependencia de la de la Universidad.

Que mediante Decreto 1919 de 27 de agosto de 2002, el Gobierno Nacional fijó el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y reguló el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial.

Que el Señor Rector ordenó se ajustaran los periodos de vacaciones pendientes y se efectuaran las respectivas consultas con los superiores de los funcionarios.

Que la Sección de Novedades elaboró el estudio de vacaciones correspondiente.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO 1º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones **anticipadas** del periodo 09-10 a partir del 21 de diciembre de 2009 y hasta el 13 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CALDERON ESPAÑA JOSE GABRIEL
CARVAJAL GOMEZ CARMEN PATRICIA
CONTRERAS ROA INGRID JOHANNA
GIRALDO PEÑA INGRID JOHANNA
GONZALEZ PEREZ SANDRA PATRICIA
PARRALES LERMA NUBIA
PEREZ ROJAS LORETH
RIOS ALVAREZ JORGE ELIECER
ROCHA FERRO CLAUDIA ESPERANZA
SERRATO PATIÑO CARLOS

SUAREZ ESPINOSA JOSE MANUEL
SUAREZ SANDOVAL JORGE ELICER
UNDAGAMA BIRRI BEATRIZ MARLENY
VELASCO SALAZAR LUIS JAIRO

3 8 6 18 DIC 2009

ARTICULO 2º. Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones **anticipadas** del periodo 09-10 a partir del 4 de enero de 2010 y hasta el 8 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

RIVERA ESCOBAR JOSE DAVID

ARTICULO 3º. Conceder el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones **anticipadas** del periodo 09-10 a partir del 4 de enero de 2010 y hasta el 12 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación

GONZALEZ MORA NELCY

ARTICULO 4º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones **anticipadas** del periodo 09-10 a partir del 28 de diciembre de 2009 y hasta el 19 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ARIZA PEÑA IRMA

ARTICULO 5º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 08-09 a partir del 21 de diciembre de 2009 y hasta el 13 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

AVILES RODRIGUEZ NEIFFY ASTRID
FERRO DE GODOY MARIA CONCEPCION
PAEZ VANEGAS BLANCA ELIZABETH

ARTICULO 6º. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones anticipados del periodo 09-10 a partir del 28 de diciembre de 2009 hasta el 8 de enero 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

LANCHEROS PARRA LUISA FERNANDA

ARTICULO 7º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 07-08 a partir del 21 de diciembre de 2009 y hasta el 13 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BECERRA GUARIN ALVARO RAMON
MESA DE GRANJA MARTHA LUCIA

ARTICULO 8º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipados del periodo 09-10 a partir del 30 de diciembre de 2009 y hasta el 21 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

RIOS LEON ORLANDO

ARTICULO 9º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipados del periodo 09-10 a partir del 28 de diciembre de 2009 y hasta el 19 de enero 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BUENO BUENO JOSE CONSTANTINO
FERNANDEZ SANCHEZ NUBIA
GARCIA RONCANCIO EVANGELISTA
MIRANDA MEZA ALBERT

ARTICULO 10º. Conceder el disfrute de siete (7) días hábiles de vacaciones anticipados del periodo 09-10 a partir del 30 de diciembre de 2009 y hasta el 8 de enero 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

VILLAMIL DIAZ MARIA ANDROMEDA

ARTICULO 11º. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones, correspondientes al periodo 08-09 a partir del 28 de diciembre de 2009 y hasta el 8 de enero de 2010 inclusive, a la señora:

DELGADO NIÑO CARMEN SMITH

ARTICULO 12º. Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones anticipadas del periodo 09-10 a partir del 4 de enero de 2010 y hasta el 8 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ALFISZ LOPEZ ALLAN MAURICE

ARTICULO 13º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 08-09 a partir del 28 de diciembre de 2009 y hasta el 19 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

JARAMILLO RONCANCIO SUSANA

ARTICULO 14º. Conceder el disfrute de Nueve (9) días hábiles de vacaciones, distribuidos así; cinco (5) día hábil del periodo 07-08, y cuatro (4) días hábiles anticipados del periodo 09-10, a partir del 28 de Diciembre de 2009 y hasta el 8 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

SOTO CAROLINA

ARTICULO 15º. Conceder el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 08-09, a partir del cuatro (4) de enero 2010 y hasta el doce (12) de enero de 2010 inclusive al personal que relaciono a continuación:

CHARRY RUIZ LEONARDO

ARTICULO 16º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así; siete (7) días hábiles del periodo 07-08 y ocho (8) días hábiles anticipados del periodo 09-10, a partir del 21 de Diciembre de 2009 hasta el 13 de Enero de 2010, inclusive:

SOLORZANO LAVERDE GLORIA ESPERANZA

ARTICULO 17º. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones distribuidos así; tres (3) días hábiles del periodo 07-08 y seis días hábiles del periodo 08-09, a partir del 28 de diciembre de 2009 y al 8 de enero de 2010, inclusive:

CASTRO ORTIZ GUSTAVO

ARTICULO 18º. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones distribuidos así; cinco (5) días hábiles del periodo 07-08 y cuatro (4) días hábiles del periodo 08-09, a partir del 28 de diciembre de 2009 y al 8 de enero de 2010, inclusive:

ANTOLINEZ VILLAMIZAR BELSY

ARTICULO 19º. Conceder el disfrute de Cinco (5) días hábiles de vacaciones ANTICIPADOS del periodo 08-09, a partir del 4 de enero de 2010 y al 8 de enero de 2010, inclusive:

GARCIA MURILLO JAVIER

386 18 DIC 2009

ARTICULO 20º. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones distribuidas así: seis (6) días hábiles del período 08-09 y tres (3) días hábiles anticipadas del período 09-10 a partir del 28 de diciembre de 2009 y al 8 de enero de 2010, inclusive:

CACERES CACERES LEONEL

ARTICULO 21º. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 07-08, a partir del 28 de diciembre de 2009 y hasta el 8 de enero de 2010 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

MONTEALEGRE VILLANUEVA GLORIA XIMENA

ARTICULO 22º. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones anticipadas periodo 09-10 a partir del 28 de diciembre de 2009 y hasta el 8 de enero de 2010 inclusive, al señor:

GOMEZ VILLAMARIN JULIO CESAR

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los días del mes de Diciembre de 2008.

18 DIC 2009

HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero

Preparó: Lucas G
Revisó: Jorge Vergara V.